

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS A LA RED PETROPERÚ S.A. – ZONA 2

CRITERIOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN:

La adquisición de uniformes para personal de las Estaciones de Servicio (EESS) – Zona 2, afiliadas a la Red Petroperú, que comprende las siguientes prendas: blusas para dama, pantalones de dama, camisas de varón, pantalones de varón, canguros y casacas.

La modalidad de contratación será mediante Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas:
En el edificio de Oficina Principal de PETROPERÚ S.A. ubicado en la Av. Canaval Moreyra No 150 – San Isidro.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en marzo 2019
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en abril 2019.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante (costo de registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura de Bienes Servicios y Obras – Sub Gerencia Compras y Contrataciones en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERÚ S.A. ubicado en la Av. Canaval Moreyra N° 150 – San Isidro.

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., realizara “Adquisición de uniformes para el personal de las Estaciones de Servicio (EESS) – Zona 2, afiliadas a la Red PETROPERÚ S.A., conformados por las siguientes prendas : blusas para dama, pantalones de dama, camisas de varón, pantalones de varón, canguros y casacas.

2. Sistema de Contratación:
A precios Unitarios

3. Plazo de producción: El tiempo para la confección de las prendas será de 60 días calendario.

4. Información de la cantidad de bienes a adquirir:

ITEM	GENERO	SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN	Nº Prendas
1. UNIFORMES	VARÓN	1.1	CAMISA MANGA LARGA DRILL 155 GRMS	3660
		1.2	PANTALÓN SARGA(DRILL)250 GRMS ROJO VARÓN	3660
	MUJER	1.3	BLUSA MANGA LARGA DRILL 155 GRMS	2886
		1.4	PANTALÓN SARGA (DRILL) 250 GRMS ROJO MUJER	2886
2. CANGUROS	UNISEX		CANGUROS KODRA 750 D	3273
3. CASACAS			CASACA DRILL 250 GRMS	3273

5.Requisitos Técnicos Mínimos :

De la Empresa

- a) Copia de la Licencia de funcionamiento vigente a la presentación de las propuestas y legalizada por notario, la licencia debe consignar como giro del negocio, la fabricación y/o confección de prendas de vestir: No se aceptarán giros de negocio que indiquen únicamente **“venta de prendas de vestir”**. El documento deberá ser emitido por la Municipalidad que corresponda a nombre del Postor (en caso de Consorcio, **bastará con que uno de los participantes cuente con dicha Licencia**, siempre y cuando dicho participante haya indicado en la promesa formal de consorcio que será el encargado de la fabricación y/o confección de los bienes).
- b) Experiencia en la confección de las prendas debe ser la siguiente:

Item 1 camisas, blusas y pantalones de varón y mujer:

Los sustentos presentados no podrán tener una antigüedad mayor a cuatro (4) años a la fecha de presentación de propuestas. El monto acumulado mínimo será de acuerdo al siguiente detalle:

-En camisas y blusas	Monto mínimo	S/ 600,000.00
-En pantalón varón y mujer	Monto mínimo	S/ 600,000.00

Si el participante no cumple con uno de los montos mínimos, su propuesta será descalificada para dicho ítem.

Item 2 Canguros:

Los sustentos presentados no podrán tener una antigüedad mayor a cuatro (4) años a la fecha de presentación de propuestas. El monto acumulado mínimo debe ser de S/150,000.00.

Item 3 Casaca :

Los sustentos presentados no podrán tener una antigüedad mayor a cuatro (4) años a la fecha de presentación de propuestas. El monto acumulado mínimo debe ser de S/200,000.00.

La experiencia para todos los ítems se acreditará de la siguiente manera:

Copia simple de Contratos y/u Ordenes de Servicio con su respectivo documento de Conformidad, donde se pueda apreciar claramente la prestación ejecutada, la fecha de inicio y fin contractual y el monto ejecutado.

- Copia simple de comprobantes de pago, en los cuales se detalle la prestación y cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (adjuntar vouchers de depósito o reporte de estados de cuenta bancarios donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación conste en el mismo comprobante siempre que tal precisión sea dada por el cliente del postor o una entidad bancaria o financiera.

Encargado de la confección

Deberá ser titulado en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Textil y/o técnico en corte y confección y o especialista en control de calidad de prendas, acreditado con copia simple de título profesional, mínimo con 4 años de experiencia en la supervisión de confección de prendas de vestir, que se acreditarán con certificados de trabajo, dicho profesional será el encargado de coordinar con el supervisor de la Unidad Operaciones Marketing encargado del proceso por parte de PETROPERU.

Para el caso de profesional extranjero, se señala lo siguiente: "Si dichos grados y título fueron expedidos en el extranjero, deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU)", conforme a la normativa especial. ¹

¹ Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N°009-2015-